



Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

26.07/2024 11:41:05  
SÁNCHEZ ANDRÉS LEONARDO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f6a7-60a-005569b6280

Región de Murcia  
Consejería de  
Educación, Formación  
Profesional y Empleo



COLEGIOS BILINGÜES DE LA REGIÓN DE MURCIA

CEIP

"LA CONCEPCIÓN"

C / Antonio Rosique, 7  
Bº Concepción.  
30205 CARTAGENA  
Telf. y fax: 968520333  
[30002234@murciaeduca.es](mailto:30002234@murciaeduca.es)

# Presupuestos Participativos 2024/2025

## Participando, Mejoramos Nuestro Centro.



**CEIP LA CONCEPCIÓN**

**CURSO 2024 – 2025**

**Organiza Concejalía de Educación  
del Excmo. Ayuntamiento  
de Cartagena**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA-D22K-N7UH-W9T3-92KM



**Proyecto 24-25 (firmado)**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



SELO  
Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

en los recuadros.

26/07/2024 11:41:05  
SANCHEZ ANDREU, LEONADIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f607-6004-00556966200



# ÍNDICE

<b>1</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
	<b>1.1. BASES SOCIOLOGICAS</b>	<b>3</b>
	<b>1.2. DATOS DEL CENTRO</b>	<b>5</b>
	<b>1.3. BASES EDUCATIVAS</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>8</b>
	<b>3.1. OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>8</b>
	<b>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>9</b>
<b>4</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>10</b>
	<b>4.1. CONTENIDOS, SABERES, BÁSICOS</b>	<b>10</b>
	<b>4.2. TAREAS Y ACTIVIDADES</b>	<b>11</b>
<b>5</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>11</b>
<b>6</b>	<b>EVALUACION Y RESULTADOS PREVISTOS</b>	<b>12</b>
<b>7</b>	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	<b>12</b>
<b>8</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>12</b>





SELLO

Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
 Nº de entrada 102120 / 2024

en los recuadros.

26/07/2024 11:41:05  
 SANCHEZ ANDREU, LEONADIA  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f6c7-60d4-005565696200



# 1. JUSTIFICACIÓN

## 1.1. Bases sociológicas

El CEIP. LA CONCEPCIÓN, es un centro educativo de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El colegio debe su nombre al Barrio de La Concepción, en Cartagena, en el que está situado, siendo también conocido popularmente como: “el colegio de La Loma”.



Antiguo colegio La concepción

Fue edificado entre los años 1969 y 1972 en el mismo solar que ocupaban las antiguas Escuelas de la II República, en el paraje “La Loma”, ladera de Picachos o Pico del Águila, a 22 metros de altitud y con un acceso algo complicado, a través de callejuelas de trazado irregular. Se inauguró en noviembre de 1972, no siendo hasta el 29 enero de 1973, la entrega de la obra.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA D22K N7UH W9T3 92KM

Proyecto 24-25 (firmado)



SELO  
Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

26/07/2024 11:41:05

SANCHEZ ANDREU, LEONADIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283809-4833-f607-600a-0055659b6200



El Barrio de La Concepción, es un barrio situado muy próximo al centro de la ciudad de Cartagena, contando con una población aproximada de 4.000 habitantes. De planificación muy angosta dada su situación geográfica, al pie de los montes “Picachos” y “Atalaya” (Sierra Pelayo), su crecimiento urbanístico está limitado.

La ubicación geográfica privilegiada del centro escolar, favorece la relación con el medio natural. El entorno es sano, alejado de la contaminación ambiental y próximo a zona de monte y pinada, aunque recientemente el espacio de pinada ha disminuido debido a la construcción de una urbanización.

Su mayor crecimiento se produjo sobre todo en el siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III, al compás de la construcción del Arsenal Militar, poblándose principalmente con operarios y artesanos. Una vez terminada esta obra decayó su número de habitantes, aunque desde la segunda mitad del siglo XIX, empezó a recuperarse, viéndose incrementada en los últimos años del siglo XX y principios del XXI, debido al éxodo rural de localidades cercanas y de la llegada de migrantes del Magreb, Sudamérica, Europa del Este, así como población del centro de la ciudad, que encontraba alquileres baratos en el barrio.

En la actualidad y debido a su ubicación privilegiada, ya comentada, el barrio de La Concepción, se ha situado como el tercero de España que más se ha encarecido a nivel inmobiliario desde la pandemia, incrementándose el precio de los alquileres y la compra de viviendas, lo que está provocando la migración de las familias más desfavorecidas a otras barriadas con alquileres más asequibles.

Esto está afectando directa y negativamente a la ratio de nuestro centro, aunque, desde hace unos pocos meses, nuestras aulas están creciendo debido a la llegada de niños y niñas de origen ucraniano, así como de refugiados de otros países.

El barrio cuenta con zonas verdes, un pequeño parque, una instalación deportiva y agrupaciones como la Asociación de Vecinos, que ha participado y participa en muchas de las actividades llevadas a cabo en nuestro centro escolar.

Desde hace unos años, se creó la coordinadora Sociosanitaria, que engloba a todas las instituciones sociales y sanitarias que forman parte de los barrios de La Concepción, Villalba y La Algameca, llevándose a cabo una gran





dinamización de la vida social del barrio. El CEIP La Concepción es miembro activo de dicha coordinadora.

### 1.2. Datos del centro: número de alumnos y profesores



Nº de alumnos/as	Procedencia	Nº de maestros/as
A julio de 2024: 82	<ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Española</li> <li>➔ Marroquí</li> <li>➔ Sudamericana</li> <li>➔ Ucraniana</li> <li>➔ Siria</li> </ul>	Previstos para el curso 2024/25:  15

### 1.3. Bases educativas

Para nuestro proyecto, es fundamental establecer las siguientes bases educativas:

1. Participación activa: Fomentar la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos escolares, promoviendo la democracia y la responsabilidad cívica.

SANCHEZ ANDREU, LEONADIA  
 26.07/2024 11:41:05  
 Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
 Nº de entrada 102120 / 2024  
 SELLO  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f6a7-60a-00556966280





SELO  
Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

26/07/2024 11:41:05

SANCHEZ ANDREU, LEONADIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f6c7-460d-0055656b6200

2. Desarrollo de competencias clave: Diseñar actividades que permitan a los estudiantes desarrollar competencias como la comunicación, la colaboración, la resolución de problemas y la toma de decisiones, a través del proceso de presupuestos participativos.
3. Educación financiera: Brindar a los estudiantes conocimientos básicos sobre finanzas y presupuestos, para que puedan comprender la importancia de la gestión responsable de los recursos y tomar decisiones informadas.
4. Trabajo en equipo: Fomentar el trabajo en equipo y la cooperación entre los estudiantes, docentes y personal administrativo para llegar a acuerdos y consensos en la asignación de recursos.
5. Transparencia y rendición de cuentas: Promover la transparencia en el proceso de presupuestos participativos, asegurando que todas las decisiones y gastos sean claros y justificados, y fomentando la rendición de cuentas de los responsables.
6. Reflexión y evaluación: Incluir momentos de reflexión y evaluación para que los estudiantes puedan analizar el impacto de sus decisiones, aprender de sus experiencias y mejorar en futuros procesos de presupuestos participativos.

Estas bases educativas ayudarán a que el proyecto de presupuestos participativos en el CEIP La Concepción sea una experiencia enriquecedora para los estudiantes, donde puedan adquirir competencias clave para su desarrollo personal y académico.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las **competencias clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un **«saber hacer»** que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible



Proyecto 24-25 (firmado)

6

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



SELO  
Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

SANJHEZ ANDREU, LEONADIA  
26/07/2024 11:41:05  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f6c7-f60d-0055569b6200



resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, **metodologías activas y contextualizadas**. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Con la puesta en práctica de este proyecto pretendemos desarrollar en los alumnos la reflexión, la crítica, la capacidad de investigación, la concienciación, la ciudadanía responsable, orientadas a la adquisición de contenidos y valores altamente necesarios en la sociedad democrática actual.

## 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por los Estados Miembros de la ONU en la cumbre mundial para el desarrollo sostenible de 2015. Con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, se establecieron 17 objetivos, 169 metas, y una declaración política.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pretenden ser un instrumento a nivel mundial para erradicar la pobreza y disminuir las desigualdades y vulnerabilidades, bajo el paradigma del desarrollo humano sostenible.

De los 17 ODS, los siguientes están directamente relacionados con los siguientes objetivos nuestro proyecto:

- 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
- 4.- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.





SELO  
Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

26/07/2024 11:41:05  
SANCHEZ ANDREU, LEONADIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f6c7-6004-005056966200



- 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- 11.- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean Inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### 3.1. Generales

Según lo establecido en el artículo 7 del **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar los objetivos generales de la Educación Primaria. Desde este proyecto se contribuirá a desarrollar en los alumnos:

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.







SELO  
Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.

26/07/2024 11:41:05  
SANCHEZ ANDREU, LEONADIA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadorcomentarios> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f6c7-6004-005556966200



i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

### 3.2. Objetivos específicos del proyecto

Además de los contenidos generales de Primaria, con el desarrollo de este proyecto se pretende conseguir en los alumnos:

1º.-Conocer la Democracia, las instituciones y las formas de representación ciudadana.

2º.-Vivir la Participación ciudadana en primera persona.

3º.-Analizar el entorno desde una perspectiva crítica, para detectar las necesidades más acuciantes de nuestro centro.

4º.-Transmitir los valores democráticos entre iguales, practicando el dialogo y el respeto a las otras opiniones.

5º.-Realizar búsquedas de información de forma segura y eficiente.

6º.-Utilizar las TIC en la búsqueda, recogida, síntesis y expresión de la información.

7º.Trabajar en equipo respetando los diferentes puntos de vista, apreciando los beneficios del trabajo cooperativo.

8º.-Realizar las tareas con entusiasmo y gusto.

9º.-Expresar de forma plástica lo aprendido, publicitando nuestro proyecto en las redes sociales.

10º.- Asumir y desarrollar diferentes roles en el grupo, asumiendo la responsabilidad que ello conlleva.





SELLO

Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

en los recuadros.

26/07/2024 11:41:05  
SANCHEZ ANDREU, LEONARDO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283890-4833-f607-6004-00556966200



## 4. CONTENIDOS

Los **saberes básicos** son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Vamos a seleccionar, aquellos contenidos relacionados directamente con nuestro proyecto.

### 4.1. Contenidos, Saberes Básicos

Los contenidos los agrupamos alrededor de tres bloques:

<b>1º Bloque: El municipio y sus Instituciones</b>
Municipio, ciudad, ayuntamiento. Equipo de Gobierno: Alcaldía y concejalías. Concejales de la oposición.
<b>2º Bloque: El colegio y sus necesidades</b>
Instalaciones del centro, y sus necesidades. Mantenimiento del centro. Diferencia entre material fungible, inventariable, obra e inversión.
<b>3º Bloque: Los procesos democráticos</b>
Historia de la Democracia en España: Las leyes que nos rigen (Constitución, Estatuto de Autonomía, Decretos...). Derechos y deberes. Los procesos democráticos: La participación ciudadana. Votaciones. La toma de decisiones por el bien común.

Además tendremos contenidos procedimentales:

- 1º.-Creación del Grupo Motor y reparto de tareas.
- 2º.-Difusión del proyecto
- 3º.-Utilización de las Tics como medio de apoyo y refuerzo en sus investigaciones y aprendizajes, tanto dentro como fuera del aula.
- 4ºRealización de cuestionarios para la recogida de información.
- 5º.- Organización del proceso de votaciones



## 4.2. Tareas y actividades


En este proyecto se plantean situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave, competencias específicas y los ODS, que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

**PRODUCTO FINAL: Adquisición del bien inventariable elegido democráticamente por todos los alumnos del centro.**

Este producto, será elegido en un proceso democrático en el que participarán todos los alumnos del centro, primero haciendo las propuestas de aula, luego seleccionando las más interesante o posibles y finalmente votando todos los alumnos entre las tres propuestas seleccionadas. Así pretendemos que los alumnos lleguen al producto final a través de la realización de diferentes tareas para conseguir los objetivos previstos, desarrollando las competencias a través de la interiorización de **saberes básicos conceptuales, procedimentales y actitudinales.**

<b>TAREA 1</b>
Información, divulgación y debate con la realización de cartelería y videos divulgativos del proyecto. Debate en las aulas.
<b>TAREA 2</b>
Recogida de propuestas de cada grupo y valoración, priorización y selección por parte de la comisión.
<b>TAREA 3</b>
Publicación de las propuestas viables. Campaña de difusión. Solicitud de presupuestos.
<b>TAREA 4</b>
Organización de las votaciones: Establecimiento de roles del grupo motor para ese día.
<b>TAREA 5</b>
Votaciones y publicación de los resultados.


## 5. METODOLOGÍA



SELLO  
 Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
 Nº de entrada 102120 / 2024

26/07/2024 11:41:05  
 SANCHEZ ANDREU, LEONADIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadorcomentarios> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3283898-4833-f6c7-6004-0055656b6200





Y todo ello aplicando una **metodología activa** en la que el alumno sea el verdadero protagonista de su aprendizaje, capaz de investigar, resumir, relacionar los contenidos previstos por ellos mismos. Que sea capaz de utilizar las **Tics** de manera autónoma y siempre con un **uso racional y responsable** de las mismas. Que se capaz de **trabajar en equipo**, respetando los diferentes puntos de vista y de hacer de las personas y colaborando de forma equitativa en la consecución de un fin común.

## 6. EVALUACION Y RESULTADOS PREVISTOS

La evaluación final del proyecto, es la fase final y se realiza mediante unos cuestionarios que completan los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. Además, la Concejalía de Educación enviará sus propios cuestionarios

Durante todo el proyecto, se hará una evaluación continua, para orientar al grupo motor si en alguna de las fases no progresa. Hay que ir cumpliendo plazos, fase a fase, para cumplir la temporalización.

## 7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS


Los principales beneficiarios de los objetivos del proyecto son los alumnos/as del centro que ven como sus decisiones se toman en cuenta y se consiguen mejoras para el centro educativo, que repercuten es su educación y bienestar.

## 8. RECURSOS HUMANOS

Todo el claustro es necesario para llevar a cabo el proyecto.

El equipo motor, queda establecido en 5º de Primaria

Contamos con el asesoramiento de la Concejalía de Educación, así como el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena.



SELLO

Registrado el 26/07/2024 a las 12:54  
Nº de entrada 102120 / 2024

26.07/2024 11:41:05

SÁNCHEZ ANDRÉS LEONARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3-26-3-609-4833-f6c7-6004-00556966200

